



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET. 1985

Expte. N° 8.325/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la materia "Especialidad I (Energías no Convencionales)" sustanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; / teniendo en cuenta la resolución n° 436/85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y propone la designación del Dr. Luis Roberto Saravia Mathon para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1985)

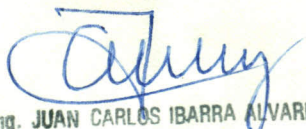
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Luis Roberto SARAVIA MATHON, D.N.I. N° 92.114.584, como profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura ESPECIALIDAD I (ENERGIAS NO CONVENCIONALES) de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 24 de Setiembre en curso y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del / presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 897-85